

Lineamientos para el Manual de Transporte

La sede de los CODICADER, dará el transporte interno desde el punto de reunión (el cual será especificado en la convocatoria), hacia la villa deportiva, lugares de competencia y viceversa.

El transporte se brindará a las delegaciones participantes, desde el día de su llegada hasta el día de su salida del país sede, según calendario de competencia.

Tipos de transporte:

Los diferentes tipos de transporte que se pueden utilizar son los siguientes:

- Automóvil Sedan: será utilizado para uso personal de las Autoridades, Comisión Técnica, Titular y Jefe de Misión, y estos pueden ser utilizados para movimientos dentro del perímetro de los juegos en un horario máximo de (cantidad a definir) horas diarias. Serán manejados únicamente por el piloto designado.
- Pickup: este tipo de vehículo se utilizará únicamente para el transporte de atletas en sillas de ruedas.
- Microbús: transporte utilizado para el traslado de las delegaciones pequeñas.
- Bus: transporte con mayor capacidad para el traslado de delegaciones.
- Pulman: transporte con mayor capacidad para el traslado de delegaciones.
- Ambulancia: esta se utilizará para el traslado al centro asistencial de atletas según lo determine el médico. Se debe de contar como mínimo con una ambulancia, la cual debe tener como mínimo un paramédico y un piloto. Estas deben encontrarse en el complejo deportivo y la villa deportiva, prestando su servicio las 24 horas.

La cantidad de pasajeros con los que deben contar son los siguientes:

Transporte	Espacios	Pasajeros
Automóvil Sedan	4	4
Microbús	11 15 18	11 15 18
Bus	25 30 40 40 60 66 74	25 30 40 40 60 66 74

Pulman	48 54 74	48 54 74
--------	----------------	----------------

Todo medio transporte debe de respetar la cantidad de pasajeros estipulada.

Los microbuses, buses y pulman tendrán un recorrido fijo (de la villa deportiva a las instalaciones), el recorrido solamente se podrá variar o detenerse si existiera una emergencia, estos serán asignados por País y/o deporte.

La asignación, distribución y/o aprovechamiento del transporte será responsabilidad del Comité Organizador.

Funciones:

Piloto: Será el encargado de manejar el transporte, del lugar de origen hacia su destino, debe contar con licencia de conducir vigente y tipo apropiado al vehículo a manejar. El piloto por ningún motivo debe de manejar en estado de ebriedad o con algún estupefaciente, se recomienda que el piloto no conteste el celular.

Por ningún motivo el piloto debe salir posterior a la hora programada, salvo instrucciones por parte del Comité Organizado y/o Delegación de Transporte.

Se recomienda que los buses cuenten con un monitor, el cual será el encargado de acompañar directamente al piloto y proporcionar información sobre la ubicación y el recorrido.

Velocidad

Los límites de velocidad establecidos son los siguientes:

Área Urbana

Vía de traslado	Automóvil	Transporte de Pasajeros
Autopista	90km/h	80km/k
Vía rápida	80km/h	70km/h
Arterias principales	60km/h	50km/h
Arterias Secundarias	50km/h	40km/h
Caminos y vías locales	40km/h	30km/h
Zona Escolar	30km/h	20km/h

(Límites de velocidad para Guatemala, establecidos en el reglamento de tránsito)

Area Extraurbana

Vía de traslado	Automóvil	Transporte de Pasajeros
Autopista	100km/h	80km/k
Vía rápida	90km/h	70km/h
Arterias principales	80km/h	50km/h
Arterias Secundarias	60km/h	40km/h
Caminos	40km/h	30km/h

(Límites de velocidad para Guatemala, establecidos en el reglamento de tránsito)

El piloto debe respetar los límites de velocidad establecidos.

Requerimientos

Las condiciones mínimas en las que se deben de encontrar los diferentes tipos de automotores que prestaran el servicio son los siguientes:

1. Llanta de repuesto.
2. Llantas en buen estado (no deben de encontrarse lisas).
3. Caja de herramientas básicas la cual debe contener: linterna, juego de desarmadores, alicates, juego de llaves, cables de corriente, cinta aislante y gato.
4. Dos triángulos de seguridad los cuales pueden ser metálicos o plásticos, vacío interiormente con franjas perimetrales de 5 cm de ancho y una longitud de 50 cm por lado; las franjas del triángulo deberán ser de color rojo retrorreflejivo.
5. Extinguidor de incendios en condiciones de uso con polvo químico seco, con capacidad mínima de 10 kg para vehículos pesados y para vehículos livianos debe ser de menor peso.
6. Todo medio de transporte debe contar con seguro vigente.
7. El equipo eléctrico debe funcionar correctamente.
8. Botiquín para primeros auxilios, el cual debe contener: alcohol, agua oxigenada, gasa, algodón, vendas, esparadrapo, analgésicos orales, tijeras y guantes de látex.

Horarios

Toda delegación debe respetar los horarios establecidos y la programación por día y competencia, la cual será entregada al Jefe de Misión.



A los Jefes de Misión se les trasladara el horario con la programación por día y competencia, el tipo de transporte a utilizar, esto para cumplir con los horarios establecidos.

Cualquier comentario mejora o solicitud se debe acudir con el encargado de transporte del comité organizador.

El servicio de transporte que garantiza el Comité Organizador es de carácter personal e intransferible para los miembros de la delegación. Personal adicional a la delegación deberá realizar sus propios arreglos para obtener la misma.